



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



RESOLUCION No. GC-LP-HBCBH-INFORMATICA-CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO-002-2022/CGB 008-2022.

DECLARACION DE ADJUDICACION DE CONTRATO REFERENTE A LA LICITACION PRIVADA NACIONAL No. GC-LP-HBCBH-INFORMATICA-CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO-002-2022, DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE RENOVACION DE 225 CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO.

COMANDANCIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, martes trece (13) de diciembre del año dos mil veintidós (2022). -**VISTA:** La documentación respectiva para declarar la adjudicación del contrato referente a la oferta presentada por la sociedad mercantil: **NAVEGA S.A. de C.V.** referente a la **LICITACION PRIVADA NACIONAL No. GC-LP-HBCBH-INFORMATICA-CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO-002-2022 DE SUMINISTRO DE SERVICIO PARA LA RENOVACION DE 225 CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO.**-
CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (05) de diciembre del dos mil veintidós (2022) se procedió a la apertura de ofertas de la **LICITACION PRIVADA NACIONAL No. GC-LP-HBCBH-INFORMATICA-CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO-002-2022 DE SUMINISTRO DE SERVICIO PARA LA RENOVACION DE 225 CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO;** Por ser un proceso de licitación privada, la convocatoria se realizó por medio del portal de Honducompras, en el sitio www.honducompras.gob.hn canal oficial para publicar este tipo de procesos; presentando únicamente oferta la Sociedad Mercantil **NAVEGA S.A. de C.V.**- **CONSIDERANDO:** Que en fecha siete (07) de diciembre del dos mil veintidós (2022), se realizó el análisis legal de la oferta presentada por la Sociedad Mercantil **NAVEGA S.A. de C.V.**, pudiendo corroborar que cumple con toda la información legal requerida de acuerdo a lo establecido en los puntos IO-09, 09.01 y 09.5 de las bases de licitación, no teniendo nada que subsanar.-
CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (08) de diciembre del dos mil veintidós (2022), se realizó el análisis económico de las ofertas, de la siguiente manera: 1) Revisión del Monto

Ofertado, 2) Comprobación que la Garantía de Mantenimiento equivale al dos por ciento (2%) del monto ofertado, 3) Institución Financiera autorizante, 4) Número de la Garantía, 5) Vigencia de la Garantía, el suministro es de 225 cuentas de correo electrónico Google Workspace Business Starter.

Análisis Comparativo

Empresa	MONTO OFERTADO	Monto en lempiras de la garantía de mantenimiento de oferta	Emisor/Vigencia y número de garantía	Monto de garantía y vigencia se encuentran en base a lo establecido en la ley de contratación del Estado	Observaciones
NAVEGA S.A de C.V.	CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 99/100 (L. 401,269.99) para 225 cuentas de correo electrónico Google Workspace Business Center.	DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 12,000.00)	BANPAIS GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NUMERO: 2022 61599003518 con fecha de emisión el 01 de diciembre del 2022 y con vigencia del del 05 de diciembre del 2022 al 04 de abril del 2023	La cantidad de L. 12,000.00 superior al 2% del monto mínimo exigido en la Ley de Contratación del Estado.	

OBSERVACIONES: La sociedad Mercantil NAVEGA S.A de C.V., también ha acreditado lo siguiente: 1) Estados financieros de diciembre del 2020 y 2019, con el informe de auditores independientes Ernst&Young Honduras S de R.L. de C.V., 2) Constancia de que la sociedad mercantil cumple con sus obligaciones ante el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) de fecha 07 de noviembre del 2022 y firmada por Pedro Lenim Madrid Urmeneta, Jefe del Departamento Gestión de aportaciones, 3) Autorización para que el Cuerpo de Bomberos pueda verificar la información proporcionada en la oferta, de fecha 29 de noviembre del 2022 y suscrita por el Licenciado Santiago Benedeti Gómez, Gerente General de Navega S.A de C.V., 4) Constancias de clientes satisfechos, presentando la recomendación de los siguientes clientes: a) Empresa Avícola El Cortijo, b) Sistema y Soluciones de Telecomunicaciones S de R.L, c) Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, 5) Carta del fabricante de fecha 29 de noviembre del 2022 donde establecen que la Sociedad NAVEGA S. A de C.V. (TIGO) es un socio Google Cloud y en el directorio de Google Cloud Partner en Google Cloud Partner Advantage.- En consecuencia, la sociedad mercantil cumple a cabalidad con la información económica establecida en las bases de Licitación, punto IO-11, Fase II Evaluación Financiera y Fase V, Evaluación económica, no existiendo análisis comparativo de ofertas, al ser oferta única.-**CONSIDERANDO:** Que en fecha nueve (09) de diciembre del dos mil veintidós (2022), se realizó el análisis técnico de la oferta presentada por la Sociedad Mercantil NAVEGA S.A. de C.V., haciendo el análisis siguiente:



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



Resolución de adjudicación No. GC-LP-HBCBH-INFORMATICA-CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO-002-2022

Especificaciones técnicas	Análisis técnico
<p>Correo electrónico empresarial por medio de Gmail:</p> <ul style="list-style-type: none">• Correo Electrónico personalizado para la empresa• Correos electrónicos sin anuncios• Protección contra suplantación de identidad y SPAM que bloquea más del 99.9% de los ataques• Controles de seguridad y gestión	<p>Cumple/no cumple SI CUMPLE</p>
<p>Videoconferencias y llamadas de voz:</p> <ul style="list-style-type: none">• 100 participantes• Duración máxima de la reunión 24 horas• Números de acceso telefónico de EEUU o internacionales• Pizarras digitales	<p>SI CUMPLE</p>
<p>Almacenamiento en Drive:</p> <ul style="list-style-type: none">• 30 GB de almacenamiento en la nube seguro por usuario• Drive File Stream• Compatibilidad de más de 100 tipos de archivos	<p>SI CUMPLE</p>
<p>Mensajería:</p> <ul style="list-style-type: none">• Chat/Mensajería para equipos• Chat con usuarios ajenos al dominio	<p>SI CUMPLE</p>
<p>Calendarios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Calendario personal y calendario compartido.• Exploración y reserva de salas de conferencias	<p>SI CUMPLE</p>
<p>Ofimática (Documentos, Hojas de Cálculo y presentaciones):</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceso a Hojas de cálculo, Documentos, Presentaciones. Creación de contenido colaborativo.• Notas compartidas de keep• Creador de sitios web de sites.• Creación de encuestas mediante formularios.• Interoperatividad con archivos de office.• Análisis más sencillo con SmartFill, limpieza inteligente y respuestas.• Asistencia de escritura con redacción inteligente, sugerencias gramaticales y autocorrección ortográfica.• Participación e intercambio entre usuarios de cuentas de correo mediante Currents.	<p>SI CUMPLE</p>
<p>Administración y Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Verificación en dos pasos.• Controles de políticas basadas en grupos.• Programa de protección avanzada.• Administración de puntos de verificación (Endpoint Management) Básico.	<p>SI CUMPLE</p>

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional,
Tel. (504) 2240-7800 Ext. 1035.1036. Email: legal@bomberoshonduras.hn

Cloud Search: <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda inteligente de datos propios. 	SI CUMPLE
Soporte Técnico: <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia por correo electrónico y vía teléfono todos los días durante las 24 horas. 	SI CUMPLE

OBSERVACIONES: En el análisis técnico, la Jefatura de Informática como Unidad Ejecutora, reviso las especificaciones técnicas contenidas en las bases de Licitación, concluyendo que sí cumple con lo requerido por la Institución, ya que esos servicios son los que se incluyen para la edición de Google Works pace Business Starter.-

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) la Comisión de Evaluación del Cuerpo de Bomberos emite **RECOMENDACIÓN FINAL DE ADJUDICACION** en los siguientes términos: **PRIMERO: ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA RENOVACION DE 225 CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO, A LA SOCIEDAD MERCANTIL NAVEGA S.A. de C.V.,** ya que aunque fue oferta única se apega al presupuesto planificado y los requerimientos exigidos en las Bases de Licitación, cumpliendo los requisitos a cabalidad-

POR TANTO: La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 43 de la Ley General de la Administracion Publica, Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y 132, 134, 135 136 de su reglamento; artículos 1, 7 y 19 de la ley de Bomberos de la República, Decreto Legislativo 56-2019; artículo 71 del Decreto Legislativo No. 107-2021 de las disposiciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2022, artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 87, 88, 89,90,91, 139,140 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 31 del Reglamento de organización, funcionamiento y competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE:** Adjudicar el contrato de suministro para el servicio de renovación de 225 cuentas de correo electrónico del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras a la Sociedad Mercantil NAVEGA S.A de C.V., por la cantidad de **CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 99/100 (L. 401,269.99)** para 225 cuentas de correo electrónico Google Workspace Business Center.-**SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución al oferente ganador, para revisión y firma de contrato; así como la sustitución de la garantía de mantenimiento por la de cumplimiento de contrato para proseguir con el trámite legal correspondiente.- **TERCERO:** La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo recurrirse en Apelación en la forma y tiempo establecido en la Ley de Contratación del Estado, que en su artículo 142 establece que para este tipo de casos los plazos para interponer y resolver los medios de impugnación se reducen en la mitad de los tiempos establecidos en los artículos 139 y 140 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo presentarse el recurso ante la Comandancia General del Heroico y Benemérito



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



Resolución de adjudicación No. GC-LP-HBCBII-INFORMATICA-CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO-002-2022

Cuerpo de Bomberos para remisión y conocimiento del superior Jerárquico Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. - NOTIFIQUESE.

Capitán de Bomberos



[Handwritten Signature]
Abg. Romeo Funez Juárez

Comandante General Interino del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.



[Handwritten Signature]
Abg. María Antonia Velásquez Ramos

Secretaria General Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.